



Como institución que promueve el Índice de Transparencia del Sector Público

Defensoría publica salarios del personal en sitio web

- *Según jurisprudencia de la Sala Constitucional, el salario bruto de funcionarios públicos es dato de acceso público.*

Jueves 28 de julio de 2022. La Defensoría de los Habitantes, consciente de la importancia de la transparencia en el ejercicio de la función pública y en concordancia con los postulados que justifican la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), la normativa vigente y la jurisprudencia de la Sala Constitucional, procedió a publicar los salarios de cada uno de los funcionarios y funcionarias que prestan sus servicios en la institución (disponibles aquí: <https://bit.ly/3z7bKr2>).

A partir de esta acción, la Defensoría insta a las y los jerarcas del sector público a publicar en sus respectivas páginas web el detalle de los salarios de su personal, a efecto de consolidar esta buena práctica de transparencia activa que fortalece y tutela el derecho humano de acceso a la información de carácter público.

“Esto representa un importante paso hacia los objetivos y fines que persiguen las iniciativas que se encuentran en la corriente legislativa, respecto a la publicación oficiosa de información pública que incluye el tema de los salarios de los servidores públicos”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.

Desde hace varios años la Defensoría promueve la Red Interinstitucional de Transparencia, con el objetivo de facilitar a las y los habitantes el acceso a la información relacionada con la administración de los recursos públicos, a través de su publicación en Internet. A partir de ello, se estableció el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, un instrumento de evaluación, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado

de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.

La Defensoría de los Habitantes está compuesta por 150 funcionarios y funcionarias; cuenta con cinco sedes regionales, una oficina itinerante en la zona sur; y la Sede Central ubicada en Barrio México.
